



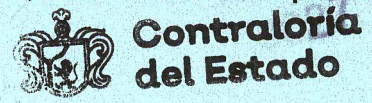
DGP/DAA/2706/2020



OFICIO: No DGP/2252/2020

ASUNTO: Oficio de Conclusión de Auditoria

Guadalajara, Jalisco a 04 de septiembre de 2020



Dr. Efrén Martínez Beas
Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de la
Zona Metropolitana de Guadalajara
Carretera Santa Cruz – San Isidro Km. 4.7
Santa Cruz de las Flores
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
C.P. 45640

02 OCT. 2020

DESPACHO
RECIBIDO

At'n: C.P. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero
Titular del Órgano Interno de Control

En relación con su Oficio No. **UTZMG-R333/18**, mediante el cual enviaron información complementaria para la solventación de **14 (Catorce) Observaciones** determinadas en la Auditoría practicada a dicho Organismo una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas.	No solventadas.
1er. Seguimiento	1, 2, 2.1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.7.1, 2.8.1, 2.9.1, 2.9.2, 3, 3.1, 3.2, 4, 5.1, 5.2,	1, 2, 2.1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.7.1, 2.8.1, 3.1, 3.2, 5.1, 5.2	2.9.1, 2.9.2, 3, 4
TOTAL	19	15	04

Por lo anterior, le informo que esta Contraloría del Estado ha determinado **CONCLUIR EL PROCESO DE AUDITORIA**; por lo que, derivado de las observaciones que no fueron solventadas por ese Ente Público, se presume que pudieron transgredir las obligaciones adquiridas en funciones como Servidores Públicos, mismas que tenían el deber de cumplir, a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable de la materia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; a su vez los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XIV, XXI y XXII, artículo 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado terminada y observada, ordenando su archivo como asunto concluido con independencia a los procedimientos legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.c.p. Mtro. Alejandro Guzmán Larralde.- Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico
c.c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/JCAL/IVLS/amb

"2020 Año de la Acción por el Clima, Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"



29 SEP. 2020

10:45

RECIBIDO

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
02 OCT 2020
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
RECIBIDO
Oficialía de Partes
25 SEP 2020
CORREO: ORIGINALS:
No. DE HOJAS: 7
ANEXOS: Anexo
Se recibe documentación anexa a reserva de verificar su contenido.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
23 SET. 2020

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES